



INT.9707 PERMISO DE ARRIENDO PARA DOÑA CECILIA MARIANELA CERDA GUZMAN, RUT [REDACTED] DE SU VIVIENDA UBICADA EN AV. JAVERA CARRERA N°102, DEPARTAMENTO 44, EDIFICIO II ROSA OHIGGINS, CONDOMINIO LOMAS DE JAVIERA, COMUNA DE TEMUCO, POR UN PERIODO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 14 AGO. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 187

VISTOS:

- a) Programa Subsidio Habitacional DS-01/2011;
- b) Solicitud realizada por **Cecilia Marianela Cerda Guzman, Rut [REDACTED]**, vía correo electrónico con fecha 17 de junio 2020, para arrendar su vivienda con prohibición Serviu ubicada en Av. Javera Carrera N°102, Comuna de Temuco.
- c) Copia de compra venta, mutuo e hipoteca, de vivienda
- d) Certificado de residencia, que indica como domicilio actual de la Sra. Cecilia Marianela Cerda Guzman, Rut [REDACTED] sector Sara Vergara S/N. Comuna de Pucón.
- e) Certificado de alumno regular que corresponde a hija de la solicitante; Emilia Catalina Gutierrez Cerda, Rut [REDACTED] quien estudia en 2° año básico en la Escuela Pucón.
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N°1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N°272/15/2019 de fecha 27/11/2019, registrado por la CGR el 03/12/2019, que declara vacante el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía;
- i) La Resolución Exenta (RA) N°272/1231/2020 de fecha de 1 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que designa, en calidad de suplente, a don Mauricio Contreras Sánchez en el cargo de Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;
- j) El Decreto Exento (RA) N°272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados, que dan cuenta que doña; Cecilia Marianela Cerda Guzman, Rut [REDACTED] no puede habitar su vivienda de manera regular en la Ciudad de Temuco; por motivos de cambio de residencia a la Comuna de Pucón a la espera de su contratación laboral y la matrícula escolar vigente de su hija indicada en visto b).

RESOLUCIÓN:

Otórguese a doña **Cecilia Marianela Cerda Guzman, Rut [REDACTED]** un permiso de arriendo de su vivienda ubicada en Av. Javera Carrera N°102, departamento 44, edificio II Rosa O'Higgins, condominio lomas de Javiera, Comuna de Temuco, por un periodo de 1 año a partir de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

Sergio Merino Perello
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

ACC/RMC/YEP/MÁF/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- RICARDO MARTINEZ
- YELENS ESPARZA PETRES
- MARCO AVILA FIGUEROA